NACIONES UNIDAS **S**

Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1998/837
8 de septiembre de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: ÁRABE

CARTA DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 1998 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL IRAQ ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de adjuntarle la carta de fecha 7 de septiembre de 1998 que le dirige el Sr. Tariq Aziz, Viceprimer Ministro de la República del Iraq, en la que figuran las observaciones de la parte iraquí respecto del informe que el Presidente Ejecutivo de la Comisión Especial presentó al Consejo de Seguridad el 3 de septiembre de 1998, y la carta que el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica dirigió al Presidente del Consejo de Seguridad el 2 de septiembre de 1998 relativa a la situación actual del sistema de vigilancia después de la decisión del Iraq de 5 de agosto de 1998.

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Nizar HAMDOON
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

Carta de fecha 7 de septiembre de 1998 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Viceprimer Ministro del Iraq

Tengo el honor de presentar nuestras observaciones acerca del informe de fecha 3 de septiembre de 1998 presentado al Consejo de Seguridad por el Presidente Ejecutivo de la Comisión Especial de las Naciones Unidas y la carta del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), de fecha 2 de septiembre de 1998, sobre la situación actual del sistema de vigilancia en vista de la decisión adoptada por el Iraq el 5 de agosto de 1998.

I. INFORME DEL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESPECIAL

El informe del Presidente Ejecutivo de la Comisión Especial incluye, como de costumbre, falsedades y mentiras que buscan distorsionar los hechos que tiene ante sí el Consejo de Seguridad.

1. Lugares sujetos a vigilancia

Los lugares sujetos al plan de vigilancia permanente con arreglo a la resolución 715 (1991) no han sido designados por el Iraq, como pretende el Presidente Ejecutivo, sino por la Comisión Especial. En las conversaciones de alto nivel entre el Iraq y la Comisión Especial celebradas en Nueva York en septiembre de 1993, la Comisión Especial designó, con una metodología extrema y amplia, el número de lugares que serían objeto de la vigilancia permanente en las esferas de los misiles, las armas químicas, las armas biológicas y las actividades nucleares, y muchos otros sitios que no guardaban ninguna relación con los antiguos programas. La Comisión Especial clasificó los lugares de la manera siguiente:

- Lugares básicos;

- Lugares de apoyo;

- Lugares secundarios.

Después de que el Iraq aceptó oficialmente la resolución 715 (1991) en noviembre de 1993, la Comisión Especial pidió al Iraq que cooperara con ella en la preparación de lo que denominó los "protocolos" para cada lugar incluido en las actividades de vigilancia. El Iraq estableció la redacción de esos protocolos, formuló propuestas a la Comisión respecto de su formato y propuso los medios de vigilancia de los lugares básicos. La Comisión Especial aceptó esas propuestas y las encomió en su informe de abril de 1994.

La Comisión Especial no se contentó con las declaraciones del Iraq de los lugares que se incluirían en el plan de vigilancia, sino que procuró enviar equipos de inspección llamados "equipos de inspección de referencia" a fin de verificar las declaraciones del Iraq y designar nuevos lugares a los efectos de la vigilancia. Esa inspección de referencia llevó seis meses y la Comisión Especial envió 16 equipos con tal fin. La Comisión Especial también hizo

cambios en los anexos técnicos del plan de vigilancia anexo a la resolución 715 (1991). Esos cambios llevaron a ampliar la vigilancia a lugares nuevos que no estaban sujetos a vigilancia con arreglo a los anexos técnicos originales.

En agosto de 1994 la Comisión Especial admitió que el sistema de vigilancia estaba funcionando eficazmente.

El sistema de vigilancia abarca actualmente 496 lugares en todo el Iraq, además de 70 lugares que son visitados permanentemente por un grupo de vigilancia especializado en importaciones y exportaciones. Además, 22 lugares se vigilan actualmente mediante cámaras, y la Comisión Especial y el OIEA usan rótulos y precintos, cuyo número asciende actualmente a 2.151 para máquinas y equipo y 9.026 para misiles, así como decenas de diversos sensores instalados en numerosos lugares. Los grupos de vigilancia especializados también realizan inspecciones sin preaviso (de 10 a 15 visitas diarias) y efectúan casi a diario operaciones de vigilancia aérea con helicópteros en distintas regiones del Iraq.

Para su información, el número de lugares designados que se encuentran sometidos a vigilancia en relación con todas las actividades se indica a continuación:

- Misiles: 40 lugares

- Armas químicas: 119 lugares

- Armas biológicas: 175 lugares (incluidos 80 hospitales)

- Actividades nucleares (162 lugares)

Por consiguiente, la afirmación de que hay otros lugares que deben ser visitados e inspeccionados con arreglo al plan de vigilancia carece de fundamento. Es pura propaganda tendenciosa que busca exagerar la situación por motivos y con fines políticos.

2. Los incidentes notificados por el Presidente Ejecutivo en el documento informativo que presentó al Consejo de Seguridad el 3 de septiembre de 1998

a) El contenido del párrafo 9 del documento informativo presentado por el Sr. Butler al Consejo de Seguridad el 3 de septiembre de 1998 es una falacia cuyo objetivo es confundir al Consejo de Seguridad. Es también una mentira que perjudica a la parte iraquí. Los hechos son los siguientes:

Durante un lanzamiento de ensayo del misil Al-Samoud realizado el 11 de agosto de 1998 en presencia del grupo de vigilancia de misiles (el MG-18 que grabó el ensayo con una cámara de vídeo), y después de estar preparado el misil para su lanzamiento en la plataforma correspondiente, el MG-18 informó de que deseaba aproximarse al misil colocado en la plataforma y fotografiarlo. Se autorizó al grupo a que lo hiciera. A continuación, un miembro del grupo indicó que deseaba fotografiar un teodolito sobre el terreno - un instrumento común utilizado en levantamientos topográficos (que en este caso servía para asegurarse de que el misil estuviera en posición vertical y de que su dirección

durante el lanzamiento fuera la deseada). El representante de la Dirección Nacional de Vigilancia puso objeciones a esta petición, ya que ese instrumento no tenía relación alguna con la determinación del alcance del misil (como pretendía el Sr. Butler en su informe) y no formaba parte de las tecnologías que se mencionan en el cuarto anexo del plan de vigilancia contenido en la resolución 715 del Consejo de Seguridad. Ningún miembro del MG-18 puso objeciones al respecto.

b) El segundo incidente (párrafo 10 del documento informativo) se refiere a una petición hecha el 16 de agosto de 1998 por el MG-18 a la Dirección Nacional de Vigilancia, para visitar un taller militar situado dentro de un campamento militar que no estaba sujeto a vigilancia. La afirmación del grupo de vigilancia de misiles de que dicho taller contenía equipo carecía de fundamento ya que no existe tal taller dentro del campamento mencionado. Ya aclaramos esto con el MG-18 en aquel momento.

c) El párrafo 11 del documento informativo también hace referencia a la petición del MG-18 de que se le permitiera inspeccionar un lugar militar no sujeto a vigilancia. La justificación era que en ese lugar había partes de misiles marcadas, a pesar de que, desde septiembre de 1993, se había convenido en un mecanismo operacional para la vigilancia de esas partes o misiles marcados, y de que el mecanismo se viene aplicando desde esa fecha.

En resumen, con arreglo al mecanismo, la Comisión Especial comunica a la parte iraquí los números de serie de las partes o los misiles marcados y los números de serie de las marcas que la Comisión desea verificar para asegurarse de que no se modifiquen o desarrollan; a su vez, la parte iraquí expone esas partes o misiles en los lugares que ella elija. Se están tomando las disposiciones pertinentes al respecto, y desde el 1º de septiembre de 1998 está en el Iraq un equipo especialmente encargado de esa actividad (MG-18A).

Teniendo en cuenta lo que antecede, resulta claro que las afirmaciones contenidas en el documento informativo presentado por el Presidente Ejecutivo de la Comisión Especial al Consejo de Seguridad, en el sentido de que el Iraq ha limitado la labor de la Comisión a la inspección de los lugares declarados por la parte iraquí, son absolutamente falsas. De hecho, el 5 de agosto de 1998, el Iraq informó a la Comisión Especial (véase el documento adjunto) de que la UNSCOM tiene derecho a inspeccionar los lugares sujetos a vigilancia en virtud de la resolución 715 (1991) del Consejo de Seguridad, y no sólo de los lugares declarados por el Iraq.

II. EL MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL DEL OIEA

1. Se mantiene con normalidad una cooperación efectiva con el OIEA en lo que se refiere a la vigilancia continua. Se han suspendido las actividades de desarme ya que, según confirmó el OIEA en el párrafo 72 del documento S/1997/779, de 8 de octubre de 1997, se han ejecutado total y cabalmente.

2. El OIEA está llevando a cabo su actividad de inspección en 162 lugares (instalaciones, fábricas, universidades, instalaciones petrolíferas, hospitales, etc.), con la plena cooperación de la parte iraquí, si bien la mayoría de esos lugares no están relacionados con las actividades nucleares.

3. El OIEA realiza constantemente, casi a diario, estudios ambientales y de radiactividad en todas las instalaciones industriales, así como en todas las zonas y calles de Bagdad y en las otras gobernaciones del país, para asegurarse de que no hay actividad nuclear alguna.

4. El OIEA está ejecutando un nuevo programa de vigilancia ambiental, en cuyo marco se han instalado dos sistemas para la toma de muestras de aire en Bagdad, y se han designado otros seis lugares para instalar sistemas de ese tipo. La parte iraquí proporciona todos los servicios e instalaciones necesarios para el buen funcionamiento de esos sistemas.

Por lo tanto, el actual plan de vigilancia y verificación se está aplicando de manera efectiva y en gran escala. La actividad de vigilancia y verificación continuas desarrollada por el OIEA desde el 5 de agosto de 1998 consistió en 36 visitas de inspección, además de la realización de 21 estudios de radiactividad. Toda afirmación de que se están poniendo trabas al cumplimiento del plan de vigilancia y verificación continuas es falsa e inexacta. Para demostrarlo bastaría comparar las cifras y la intensidad de las actividades de inspección actuales con las actividades realizadas por el OIEA durante el mismo período de años anteriores.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi más alta consideración.

(Firmado) Tariq AZIZ
Viceprimer Ministro
República del Iraq